ACTA DE REINICIO No. 2

CONTRATO No.	SA-SIM-036-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SH PROJECTS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($710.263.147) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($710.261.712) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	DOS (2) DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Montería a los veintiocho (28) días del mes junio del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista de obra **SH PROJECTS S.A.S,** representado legalmente por YULIANA MARCELA RAMÍREZ GIRALDO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la

presente acta de reinicio No. 2 del contrato No. SA-SIM-036-2023, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día veintiséis (26) de enero 2024, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 2 del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, en razón a las consideraciones expuestas en el acta en mención, particularmente la necesidad de ajustar la ubicación del baño a construir en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima – Sede 6 de marzo, y evaluar las cantidades a ejecutar en dicha construcción.

2. Que, la Secretaría de Infraestructura en su calidad de supervisor, realizó seguimiento constante a la superación de las condiciones suspensivas mediante diversos comites. Particularmente, el día veinticuatro (24) de junio de 2024, se celebró comité No. 6, con el fin de evaluar el estado de los motivos que fundamentaron la suspensión y el reinicio de la obra, en dicho se expuso la superación de las condiciones suspensivas y el contratista de obra solicitó el reinicio para el día veintiocho (28) de junio de 2024, así:

 "De acuerdo con lo manifestado en los párrafos anteriores, consideramos que los motivos que fundamentaron la suspensión de la ejecución de obra se encuentran superadas, por tanto, solicita se reinicie la ejecución de las obras el día veintiocho (28) de junio de 2024, con el fin de realizar el alistamiento administrativo y funcional para el reinicio de trabajos en la fecha antes descrita" **(Acta de comité de obra No. 6).**

3. Que, en el comité antes mencionado, las partes acordaron reiniciar la ejecución del contrato el día veintiocho (28) de junio de 2024.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, DISEÑO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por haberse superado los motivos que originaron su suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintiocho (28) de junio de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. SA-SIM-036-2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato, y presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra SH PROJECTS S.A.S.

QUINTO: La presente acta de reinicio del contrato de obra No. SA-SIM-036-2023, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

SH PROJECTS S.A.S.
YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO
CONTRATISTA DE OBRA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

EFRAIN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Diaz Diaz – Contratista SIM